



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCIÓN DE PUESTO

05-DDO-P02-F01/REV.00

ID:

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional:	Director General de Programas Sociales
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Área de adscripción:	Dirección General de Programas Sociales
Reporta a:	Subsecretario(a) de Inclusión Social
Puestos que le reportan:	Asistente de Dirección, Director(a) de Autonomía y Justicia Social, Director (a) de Programas de Vinculación Social, Director (a) de Bienestar y Tejido Social, Jefe (a) de Departamento Administrativo e Innovación.

OBJETIVO

Implementar, supervisar y evaluar de manera eficiente y transparente la operación de los programas sociales a su cargo. Promover el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población en situación de vulnerabilidad social, mediante la ejecución de programas o acciones para combate a la pobreza.

RESPONSABILIDADES

1. Proponer a su superior jerárquico las disposiciones normativas de los programas o estrategias de participación social;
2. Diseñar e implementar mecanismos de participación comunitaria para la ejecución de acciones que permitan mejorar el nivel de bienestar y fortalecer el tejido social;
3. Impulsar esquemas de participación social en el diseño, ejecución y evaluación de los programas implementados por la Secretaría;
4. Articular iniciativas de participación social de la población que habita en áreas con rezago social, para establecer la vinculación necesaria entre la ciudadanía y los distintos órdenes de gobierno, con el propósito de atender las carencias sociales de la población vulnerable;
5. Integrar un directorio de integrantes de los mecanismos de participación social promovidos;
6. Diseñar y coordinar la implementación de un programa de capacitación sobre las funciones de contraloría social dirigida a personas beneficiarias de programas sociales y de obras de infraestructura básica;
7. Capacitar y asesorar a personal operativo de los programas sociales y obras de infraestructura básica, para la formulación de comités de contraloría social;
8. Participar en la integración de comités de contraloría social de los programas

operados por la Secretaría;

9. Establecer coordinación con Titulares de unidades administrativas responsables de operación de programas para la integración de comités de contraloría social;
10. Implementar acciones en coordinación con Dependencias e Instituciones del sector público y organismos del sector social para su participación en la realización de jornadas de atención comunitaria para acercar diversos servicios a las comunidades de atención prioritaria;
11. Coadyuvar en la operatividad de programas sociales a través de una estructura de brigadistas;
12. Coordinar la operación de levantamiento de estudios socioeconómicos que permitan conocer las problemáticas y necesidades de la ciudadanía establecida en zonas de atención prioritaria, en materia de desarrollo social;
13. Integrar una base de datos como insumo para definir y establecer los padrones de beneficiarios a los diversos programas sociales, de infraestructura básica y vivienda social de la Secretaría.
14. Garantizar que los programas sociales a su cargo operen con calidad y eficiencia, en congruencia con los objetivos institucionales.
15. Dirigir el seguimiento físico y financiero de los programas a su cargo y la elaboración de los reportes respectivos, así como proponer a su superior jerárquico las medidas para optimizar resultados.
16. Autorizar los sistemas y procedimientos de seguimiento, control y evaluación de los programas sociales a su cargo.
17. Proponer a su superior jerárquico, las reglas de operación de los programas sociales a su cargo.
18. Coordinar la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección General.
19. Coordinar la integración de los Manuales de Organización, Procedimientos y, en su caso, de servicios al público de la Dirección General.
20. Proporcionar, acorde al ámbito de su competencia, la información necesaria para la integración de los apartados de Informes Trimestrales, Informe de Gobierno y de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, entre otros.
21. Coordinar el cumplimiento de las obligaciones que tiene a su cargo en materia de transparencia y combate a la corrupción, así como el acceso a la información pública gubernamental.
22. Coadyuvar en las acciones de implementación, evaluación, supervisión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos de la Unidad Administrativa.
23. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y su Superior Jerárquico dentro de la esfera de sus atribuciones.

RELACIONES

- Internas:**
- a) Secretaría de Salud: operación del Consejo Estatal para Atención al Envejecimiento (COESAEN).
 - b) Secretaría de Seguridad Pública: acciones para prevención del delito.
 - c) Dirección General del Registro Civil: reporte de defunciones para sustentar la baja de beneficiarios de programas sociales.
 - d) Consejo Estatal de Población: información sociodemográfica de grupos de población vulnerable.
 - e) Diversas dependencias del Gabinete Social: operación del Consejo Estatal para la Protección a las Madres Jefas de Familia y del Consejo de los Adultos Mayores.
- Externas:**
- a) Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal: intercambio de información para el manejo de los padrones de beneficiarios de los programas Pensión para Adultos Mayores, Seguro de Vida Madres Jefas de Familia y Oportunidades.
 - b) INAPAM: atención a adultos mayores.
 - c) Club Rotario y otras Asociaciones: acciones de apoyo a población vulnerable.

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Metas alcanzadas / metas programadas.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: Indistinto
Estado Civil: Indistinto
Edad: Entre 30 a 65 años.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos
Deseable: Maestría

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Licenciatura en Administración Pública, Políticas Públicas, Economía, Derecho, carrera a fin.
Área: Administrativa, Humanidades, Socioeconómica

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 1 año en planeación de programas
- 1 año en Administración Pública

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

Desempeño básico

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Operar los paquetes / Armar cuadros de datos / Formatear documentos

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Comunica/Influye/Induce

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de todas las funciones de una Unidad principal

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Ejecutar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

11 a 20

Recursos a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

51 a 100 Millones

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Controlarlos/ Administrarlos / Apoyo a su eficiencia / Posibilidades reales de eficientamiento importante a la cifra de referencia

Tipo de Análisis Predominante

Variantes: Identifica elementos relevantes y los pondera para elegir una opción

Marco de actuación y supervisión recibida

Programas establecidos / procedimientos amplios. El titular toma las decisiones para que los resultados se logren, corrigiendo desviaciones y destrabando obstáculos. Aunque informa con frecuencia, sus resultados son evaluables en periodos de pocas semanas.

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:

Información aprobada por:

Nombre:

Nombre:

Cargo: Director(a) General de Bienestar Social

Cargo: Subsecretario (a) de Inclusión Social